



SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000091

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco
NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

R.U.C.

Pedido: 000087

Concepto: CONTRATACION DE SERVICIO DE ENFERMERIA SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	SERVICIO	SERVICIO DE ENFERMERÍA		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:

Garantía:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
 DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

M. Sc. Guiler Acuña Román
 JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

FORMATO N°06

DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES.
UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO.

Presente.-

El que suscribe

Identificado con RUC N°N° de teléfono
celular.....

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como de respetar el principio de legalidad.
2. No tengo impedimento de contratar con el Estado.
3. No tengo impedimento por vinculo de parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el Art. 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
4. Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Especificaciones Técnicas, Términos de referencia de la presente contratación.
5. De ser seleccionado para la contratación; me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago correspondiente.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado; Ley 30225 y su Reglamento; así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444, cuando corresponda.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de la penalidad de acuerdo a lo establecido en el Art.162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y de acuerdo a la Directiva Interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
8. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de la contratación, al que me presento.
9. De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo a la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, para efectos que pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en
10. Referente a mi cuenta interbancaria CCI y detracción; declaro que se encuentran activas; validas; asociadas a mi RUC, caso omiso lo indicado líneas antes; será de mi entera responsabilidad el retraso en de mis pagos correspondientes.

Ciudad :

.....
Firma y sello del Proveedor

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNADQTC.

NO	SI
----	----

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

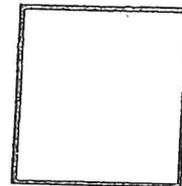
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo,

.....
identificado con DNI N° con dirección
domiciliaria: en el
Distrito: Provincia: Departamento.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

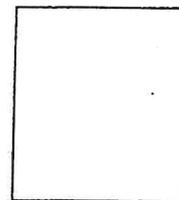
En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....
Firma
DNI



Huella

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la , a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las Especificaciones Técnicas y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el bien
cumpliendo con los requerimientos técnicos mínimos solicitados (medidas, cantidades, peso, entre otros) en el alcance del servicio de las Especificaciones técnicas.

Denominación o Razón Social:				Numero de RUC:	
Persona de contacto:			E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:		Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.					

Cusco, de del 2025

.....
Representante legal



FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:
UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente; quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda



Términos de Referencia para la Contratación de Servicios.

Unidad Orgánica	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Meta Presupuestaria	0031
Actividad del POI	C0391 BRINDAR EL SERVICIO DE SALUD
Denominación de la Contratación	Contratación de una persona natural o jurídica para que brinde el servicio de enfermería técnica para brindar atención asistencial a la U.N.A.D.Q.T.C.

1. Finalidad Pública

La contratación de una persona natural que brinde el servicio de enfermería técnica para brindar atención asistencial a la U.N.A.D.Q.T.C., es esencial para apoyar al Personal del Servicio de Salud de forma que se garantice una atención con más cobertura brindando asistencia en atención primaria básica, asistencia en segregación de residuos, preparación de materiales entre otros para optimizar los tiempos de atención reduciendo riesgos, y promoviendo hábitos de vida saludables dentro de la comunidad universitaria.

2. Objetivo de la Contratación

Contratar una persona natural o jurídica que brinde el servicio de enfermería técnica para brindar atención asistencial a la U.N.A.D.Q.T.C.

3. Alcances del Servicio

3.1

- ✓ Generar una data de morbilidad a través de un cuadro estadístico de las atenciones asistenciales técnicas realizadas a la comunidad universitaria.
- Generar una data de procedimientos a través de un cuadro estadístico de los procedimientos de enfermería técnica realizadas a la comunidad universitaria.
- Generar una data del stock de medicamentos e insumos utilizados a través de un cuadro especificando la cantidad y tipo de medicamento o insumo utilizado.
- ✓ Realizar la segregación de residuos sólidos primarios del Servicio de Salud especificando su clasificación y peso en el registro de salida de residuos sólidos del servicio de salud de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco con V.B del responsable del Servicio de Salud.
- ✓ Elaborar y esterilizar el material quirúrgico en el horno de esterilización como el set de disección, riñoneras, tambores de acero quirúrgico y registrar en el cuaderno de esterilización de materiales quirúrgicos con V.B del responsable del Servicio de Salud.
- ✓ Elaborar y esterilizar insumos médicos como algodones y gasas y registrar en el cuaderno de esterilización de insumos médicos con V.B del responsable del Servicio de Salud.

3.2

- ✓ Generar una data de morbilidad a través de un cuadro estadístico de las atenciones asistenciales técnicas realizadas a la comunidad universitaria.
- ✓ Generar una data de procedimientos a través de un cuadro estadístico de los procedimientos de enfermería técnica realizadas a la comunidad universitaria.





- ✓ Generar una data del stock de medicamentos e insumos utilizados a través de un cuadro especificando la cantidad y tipo de medicamento o insumo utilizado.
- ✓ Realizar la segregación de residuos sólidos primarios del Servicio de Salud especificando su clasificación y peso en el registro de salida de residuos sólidos del servicio de salud de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco con V.B del responsable del Servicio de Salud.
- ✓ Elaborar y esterilizar el material quirúrgico en el horno de esterilización como el set de disección, riñoneras, tambores de acero quirúrgico y registrar en el cuaderno de esterilización de materiales quirúrgicos con V.B del responsable del Servicio de Salud.
- ✓ Elaborar y esterilizar insumos médicos como algodones y gasas y registrar en el cuaderno de esterilización de insumos médicos con V.B del responsable del Servicio de Salud.

3.3

- ✓ Generar una data de morbilidad a través de un cuadro estadístico de las atenciones asistenciales técnicas realizadas a la comunidad universitaria.
- ✓ Generar una data de procedimientos a través de un cuadro estadístico de los procedimientos de enfermería técnica realizadas a la comunidad universitaria.

Generar una data del stock de medicamentos e insumos utilizados a través de un cuadro especificando la cantidad y tipo de medicamento o insumo utilizado.

Realizar la segregación de residuos sólidos primarios del Servicio de Salud especificando su clasificación y peso en el registro de salida de residuos sólidos del servicio de salud de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco con V.B del responsable del Servicio de Salud.

- ✓ Elaborar y esterilizar el material quirúrgico en el horno de esterilización como el set de disección, riñoneras, tambores de acero quirúrgico y registrar en el cuaderno de esterilización de materiales quirúrgicos con V.B del responsable del Servicio de Salud.

Elaborar y esterilizar insumos médicos como algodones y gasas y registrar en el cuaderno de esterilización de insumos médicos con V.B del responsable del Servicio de Salud.



4. Requisitos mínimos del Proveedor

Para la prestación del Servicio descrito en el presente Termino de Referencia, se requiere de un personal que cumpla con los siguientes requisitos:

4.1 Formación académica.

Bachiller/Título de carrera técnica en enfermería.

4.2 Capacitación, talleres.

- Diplomado o especialización en primeros auxilios y emergencias (500 horas)
- Curso en seguridad y salud ocupacional (100 horas)
- Curso en manejo de paciente crítico y atención primaria (20 horas)

4.3 Experiencia general.

- Experiencia general mínimo de (01) años en el sector público o privado.

4.4 Experiencia específica

- Experiencia específica mínimo de (03) meses como en enfermera técnica.



4.5 Otros:

- RNP.
- Tener RUC activo y habido.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Nota: Acreditar con copias simples de contratos, órdenes de servicio, constancias, certificados, diplomas u otros documentos que acrediten los requisitos solicitados

5. Seguros (De Corresponder)

No corresponde

6. Lugar y Plazo de Ejecución

Lugar: El servicio del presente requerimiento será brindado en la sede Versalles y sede central según horario rotativo o necesidad con coordinación del responsable del servicio de salud de la U.N.A.D.Q.T.C.

Plazo: A los 90 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción de Orden de Servicio .

7. Entregables

El resultado de la ejecución del servicio se materializará mediante la presentación de:

7.1. Primer entregable:

A los 30 días, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio, será presentado a través de una CARTA por mesa de partes de la entidad, describiendo las actividades desarrolladas, según el numeral 3.1, de los términos de referencia.

7.2. Segundo entregable:

A los 60 días, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio, será presentado a través de una CARTA por mesa de partes de la entidad, describiendo las actividades desarrolladas, según el numeral 3.2, de los términos de referencia.

7.3. Tercer entregable:

A los 90 días, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio, será presentado a través de una CARTA por mesa de partes de la entidad, describiendo las actividades desarrolladas, según el numeral 3.3, de los términos de referencia.

8. Conformidad

La conformidad de la prestación del servicio será otorgada por el responsable de la Dirección de Bienestar Universitario de la U.N.A.D.Q.T.C., dentro de los plazos establecidos en la directiva, previo informe favorable del responsable del Servicio de Salud.

9. Forma y Condiciones de Pago

- Primer pago: Al primer entregable, la tercera parte del monto total de la orden de servicio-CARTA N°1.
- Segundo pago: Al segundo entregable, la tercera parte del monto total de la orden de servicio - CARTA N°2.
- Tercer pago: Al segundo entregable, la tercera parte del monto total de la orden de servicio - CARTA N°3.

10. Confidencialidad (De corresponder)





No corresponde

11. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías en general: $F = 0.25$.
 - b.2) Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo fehaciente y sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

12. Otras Penalidades (De Corresponder)

No corresponde

Cláusula Anticorrupción

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrante de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio.

Asimismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de servicio y/o contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en estas cláusulas, durante la ejecución contractual, da el derecho a la Entidad correspondiente a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
[Handwritten Signature]
Mg. John A. Lasteros Holgado
VICE PRESIDENTE ACADÉMICO

Firma del responsable de la Unidad Orgánica